



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXII - Nº 97
CORDOBA, (R.A) **MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2009**

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

BIBLIOTECA POPULAR
MARIANO MORENO

CAPILLA DEL MONTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 6/6/2009 a las 16,00 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Informe motivos llamado asamblea fuera del plazo estatutario. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general al 31/8/2008, e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Renovación parcial comisión directiva, a saber: por 2 años: Vicepresidente, secretario, pro-tesorero y 2 vocales titulares. Por 1 año: 3 vocales suplentes. 6) Renovación total de la comisión revisora de cuentas: 3 miembros titulares y 1 suplente, todos por 1 año. La Secretaria.

3 días - 10978 - 29/5/2009 - s/c.

FEDERACION CORDOBESA DE JUDO Y
DISCIPLINAS ASOCIADAS

Convoca para el día 29 de Mayo del corriente año a las 20,00 horas en primera convocatoria y una hora después (21,00 hs) en segunda convocatoria, en la sede de la Confederación Argentina de Judo cito en calle 9 de Julio 2015, de esta ciudad de Córdoba, a la Asamblea Ordinaria, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de una comisión de poderes formada por tres (3) asambleístas para la aprobación de los mismos. 2) Designación de dos (2) asambleístas para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 3) Explicar los motivos por la que no se realizo el ejercicio 2007. 4) Estudio y aprobación de memoria y balance correspondiente a ejercicios años 2007 y 2008. 5) Fijar aranceles a percibir durante año 2009. 6) Elección de honorable consejo directivo en los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, secretario de acta s, tesorero, prosecretario, vocal titular, primer vocal suplente, segundo vocal suplente, Tribunal de Disciplina formado por tres miembros y Tribunal Revisor de Cuentas formado por tres miembros. La Secretaria.

Nº 11022 - \$ 38.-

IGLESIA EVANGELICA DE FE EN DIOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/6/2009 a las 19,00 hs. En primera convocatoria y 30 minutos después en segunda convocatoria en calle Boon Nº 4487 Barrio Estación Flores, Córdoba. Orden del Día: 1) Consideración bal-

ance general y estado de resultados 2008. 2) Consideración de la memoria e informe comisión revisadota de cuentas. 3) Causas de la convocatoria fuera de término. 4) Renovación comisión directiva y comisión revisadota de cuentas. El Secretario.

3 días - 11033 - 29/5/2009 - \$ 51.-

CORDOBA ATLETIC CLUB

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Junio de 2009, a las 19,00 horas en el local social, sito en Francisco de Aragañaraz y Murguia Nº 3251 de Barrio Jardín Espinosa, Córdoba. Orden del Día: 1) Consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Explicación de las causas por la cual se realiza esta convocatoria fuera de término. 3) Designación de dos socios para que firmen el acta de esta asamblea. 4) Consideración de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas todo del ejercicio económico 2008 - Artículos 21, 25 y 51 de los estatutos sociales. Renovación parcial de Autoridades: Convócase al Acto de Renovación parcial de autoridades que tendrá el día 13 de Junio de 2009, de 11,00 horas a 17,00 horas en el local social sito en calle Francisco de Aragañaraz y Murguia Nº 3251 de Barrio Jardín Espinosa de esta ciudad. Se renovarán las siguientes autoridades: Presidente, por dos años, tres vocales titulares por dos años, un vocal suplente por dos años, dos miembros titulares y un suplente de la comisión revisora de cuentas por dos años. El Secretario.

5 días - 11035 - 2/6/2009 - \$ 210.-

ASOCIACION COOPERADORA
COLEGIO NACIONAL MONSERRAT

Convoca a Asamblea General de Asociados, el 29/5/2009 a las 10,30 hs. En su domicilio legal. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, inventario y balance general, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, es todo de flujo de efectivo, demás cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al vigésimo segundo ejercicio finalizado el 30/9/2008. 3) Elección de autoridades. 4) Causas por la realización de la asamblea fuera de término. El Sec.

3 días - 10996 - 29/5/2009 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA Y
AMIGOS DEL HOSPITAL MATERNO
NEONATAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Junio de 2009 a las 15,00 hs. en calle Av. Cardeñosa 2900 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura de memoria, balance general período 2008 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Renovación de autoridades de la comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral. 4) Designación de dos socios para suscribir el acta. 5) Informar y considerar motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. La Secretaria.

3 días - 11043 - 29/5/2009 - s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE JOVITA

JOVITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/6/2009 a las 17,00 hs. En la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de la memoria, balance generales, cuentas y gastos e informe de la comisión revisadota de cuentas, correspondientes a los ejercicios finalizados el 29/2/2008, el 28/2/2009. 2) Considerar los motivos por los cuales no se realizó asamblea para tratar los ejercicios cerrados el 29/2/2008, el 28/2/2009 dentro de los plazos establecidos por los estatutos sociales. 3) Elección de 3 socios para controlar el acto eleccionario. 4) Elección de 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, y 2 vocales titulares por 2 años, elección de 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 prosecretario y 2 vocales titulares por 1 año, para integrar la comisión directiva y de 3 miembros titulares para integrar la comisión revisora de cuentas por 1 año. 5) Elección de 4 vocales suplentes para integrar la comisión directiva por 1 año y 1 miembro suplente de la comisión revisadota de cuentas por 1 año. 6) Designación de 2 asambleístas para que, juntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. Art. 42 del estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días - 11036 - 29/5/2009 - s/c.

CLUB ATLETICO PRESIDENTE ROCA

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/6/2009 a las 21,30 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea juntos a los

miembros de la comisión normalizadora y junta electoral. 2) Lectura del acta anterior. 3) Lectura, consideración y aprobación del informe de la comisión normalizadora. 4) Lectura, consideración y aprobación de los estados de situación patrimonial 1996/parcial 2009. 5) Procedimiento del acto eleccionario conforme Art. 54 y siguientes del estatuto social. 6) Elección de autoridades para conformar la comisión directiva para cumplir el mandato por 2 años: _presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, 4 vocales titulares y 4 vocales suplentes. Elección de 3 miembros titulares y 1 miembro suplente para integrar el Tribunal de Cuentas y cumplir el mandato por 1 año. Comisión Normalizadora.

3 días - 11042 - 29/5/2009 - s/c.

BIBLIOTECA POPULAR
"REPUBLICA ARGENTINA-BARRIO
AMPLIACION SAN PABLO"

Acta Nº 78

En la ciudad de Córdoba, a los quince días del mes de Mayo de 2009, los abajo firmantes, miembros de la comisión directiva de la Biblioteca Popular "República Argentina - Barrio Ampliación San Pablo", Nº Reconocimiento CONABIP: 3707, integrante de la Red Provincial Coprobip (Comisión Provincial de Bibliotecas Populares de Córdoba) se reúnen en su sede de Agua de Oro 3278 a los fines de tratar como único tema la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria 2009, se determina el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) socios para que, en representación de la asambleas, aprueben y firmen el acta, juntamente con el presidente y el secretario. 3) Lectura y consideración de: memoria anual, balance general, estado de resultados y anexos complementarios e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al 11º Undécimo Ejercicio económico, cerrado el 30/6/2008; 4) Reforma de los Artículos 1º y 12 del estatuto interno; 5) Renovación total de los miembros de comisión directiva y la comisión revisora de cuentas. Se fija como fecha definitiva para la asamblea el sábado 13/6/2009 a las 17,30 hs. en su sede. La prosecretaria.

3 días - 11041 - 29/5/2009 - s/c.-

HOGAR DE NIÑOS DESDE EL CORAZON

MARCOS JUAREZ

Convoca a sus asociados, a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 17 de Junio de 2009 a las 21,00 hs en Deán Funes y Cevallos - Sede del

Hogar - a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos miembros para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Lectura del acta de la anterior asamblea ordinaria. 3) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del Tribunal de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2008. 4) Acto eleccionario y proclamación de autoridades de la totalidad de la comisión directiva, comisión revisadora de cuentas y junta electoral por vencimiento de mandato. El presidente.

3 días - 11073 - 29/5/2009 - \$ 72.-

SANATORIO MAYO PRIVADO SA

Convoca a sus accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 19 de Junio de 2009 a las 12,30 horas primera convocatoria, 13,30 horas segunda convocatoria, en su sede Humberto Primero 520 ciudad de Córdoba, para tratar el orden del día: Reducción del capital por reajuste al monto efectivamente suscripto de acciones emitidas. Los accionistas deberán cursar comunicación a fin de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas con tres días hábiles de anticipación, conforme al Art. 238, párrafo segundo Ley 19.550. Córdoba, Mayo de 2008. El Directorio.

5 días - 11105 - 2/6/2009 - \$ 105.-

CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE LUQUE

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

La comisión Normalizadora del Centro de Proprietarios de Camiones de Luque, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el domicilio sito en calle Rivadavia esquina 25 de Mayo, de esta localidad de Luque, el día 27 de Junio de 2009, a las 16 hs. para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la reforma de los estatutos. 2) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el presidente y secretario de la entidad el acta de asamblea. La comisión Normalizadora.

3 días - 11099 - 29/5/2009 - \$ 63.-

CENTRO DE PROPIETARIOS DE CAMIONES DE LUQUE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La comisión Normalizadora del Centro de Proprietarios de Camiones de Luque, Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el domicilio sito en calle Rivadavia esquina 25 de Mayo, de esta localidad de Luque, el día 27 de Junio de 2009, a las 10 hs. para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Informe de lo actuado por la comisión Normalizadora. 2) Considerar el estado de situación patrimonial practicado al 30 de Abril de 2009 e informe final de la comisión normalizadora. 3) Elección total de las autoridades de la comisión directiva (Presidente, vicepresidente, secretario, tesoro, dos vocales titulares y un vocal suplente), y de la comisión revisora de cuentas (un miembro titular) por el término de un ejercicio económico. 4) Considerar la aceptación de los bienes adquiridos para el Centro de Proprietarios de Camiones de Luque. 5) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. Comisión Normalizadora.

3 días - 11100 - 29/5/2009 - \$ 105.-

CENTRO GANADERO GENERAL ROCA

ZONA NORTE

La comisión directiva del Centro Ganadero General Roca Zona Norte, tiene el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Junio de 2009, a las 21,00 horas, en el salón del Centro Ganadero General Roca, en la localidad de Del Campillo, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Explicación de los motivos por los que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadros de resultados, notas y anexos, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2008. 4) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Renovación total de los cargos de la comisión revisora de cuentas. 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 11086 - 29/5/2009 - \$ 105.-

ASOCIACION MUTUALISTA DEL DOCENTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/6/2009 a las 09,00 hs. en el local de Independencia 340. orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para la firma del acta de la presente asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria del ejercicio 01/3/2008 al 28/2/2009. 3) Lectura y consideración del balance general del ejercicio 01/3/2008 al 28/2/2009. 4) Cálculo de recursos y presupuesto de gastos e inversiones 01/3/2009 al 28/2/2010. 5) Proyecto de destino del resultado del ejercicio. 6) Informe de la comisión fiscalizadora. 7) Cuota social. 8) Consideración de los convenios intermutuales suscriptos con Entidades Hermanas. 9) Designación de 3 miembros titulares y 5 suplentes para integrar la Junta Electoral de las próximas elecciones. Art. 32° del estatuto social en vigencia. La presidenta.

3 días - 11106 - 29/5/2009 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

EL TALA SRL

Cesión de Cuotas

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados "El Tala SRL - Solicita Inscripción en el Registro Público de Comercio" (Expte. N° 5, Letra E, año 2009) se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del acta N° 13 de fecha 19/11/2008, por la cual se aprobó la cesión de cuotas del socio Marín Carlos Alberto transfiere 750 cuotas sociales a favor de la socia Ester Esain de Marín (500) y Rosario Armeñanzas de Alonso (250) y se aprobó la cesión de venta de 750 cuotas sociales que la socia Elva Alejandra Feresin de Cordón que tenía en esta sociedad a favor de la socia Ester Esain Marín. Por dicha acta, se modificaron las cláusulas cuarta y quinta del contrato social de la presente sociedad por la cual el gerente ejercerá su cargo por tiempo indeterminado, sin necesidad de renovación de su mandato, la que queda redactada de la siguiente forma: cláusula cuarta: "...El capital social es de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en Tres Mil (\$ 3.000) cuotas de Pesos Veinte (\$ 20) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: 1) La Sra. Rosario Armeñanzas de Alonso suscribe un mil cuotas por el valor nominal de Pesos Veinte (\$ 20) cada una, lo que

hace la suma de pesos veinte (\$ 20.000) del capital social; 2) La Sra. Mariana Ester Esain de Marín, suscribe dos mil cuotas por el valor nominal de pesos veint (\$ 20) cada una, lo que hace la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) del capital social. El capital es íntegramente suscripto en dinero en efectivo. Cláusula quinta: "La administración, uso de la firma social y representación legal estará a cargo de un gerente, socio o tercero no socio, administrador que se designará por mayoría simple. En este acto se designa en tal carácter al Sr. Saturnino Gregorio Armeñanzas, DNI N° 10.585.305, tercero no socio, quien facturará sus servicios a la sociedad conforme su condición tributaria, para el supuesto que percibiera retribución. El gerente ejercerá el cargo por tiempo indeterminado, sin necesidad de renovación de su mandato, a partir del presente, pudiendo ser reelegido. Podrá también ser removido sin causa alguna ante del vencimiento del período con la voluntad manifiesta del 75% del capital social conforme". La Carlota, mayo de 2009.

N° 10093 - \$ 127

INMOBILIARIA NIKITA S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Accionistas: Rosa Zamorano o Rosa Zamorano Hernández, nacida el 1/3/1943, argentina naturalizada, comerciante, viuda, domicilio calle Colón N° 982 de Río Cuarto (Cba.) DNI N° 13.727.499, Claudio Alberto Tereszczuk, nacido el 19/5/1971, argentino, comerciante, casado, domicilio Pasaje Amado Nervo N° 848 de Río Cuarto (Cba.), DNI N° 21.998.036, y Adriana Rosa Tereszczuk, nacida el 30/9/1967, argentina, comerciante, casada, domicilio calle General Soler N° 2664 de Río Cuarto (Cba.), DNI N° 18.388.152, 2ª Fecha de constitución: 25 de enero de 2008. Fecha del instrumento de modificación del contrato social: 8 de noviembre de 2008. 3) Denominación social: "Inmobiliaria Nikita S.A.". 4) Domicilio social: calle General Soler N° 2664 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a la actividad: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, arrendamiento, subarrendamientos, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro vinculado con la actividad agropecuaria u otras que vieren conveniente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel. 6) Plazo duración: 80 años contados desde inscripción en RPC. 7) Capital social: el capital social será de \$ 228.000, representado por 2.280 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$ 100 cada una. Suscripción: Rosa Zamorano o Rosa Zamorano Hernández suscribe 1.400 acciones por valor nominal de \$ 100 cada una. Suscripción: Rosa Zamorano o Rosa Zamorano Hernández suscribe 1400 acciones por valor nominal de \$ 140.000, Claudio Alberto Tereszczuk suscribe 710 acciones por valor nominal de \$ 71.000 y Adriana Rosa Tereszczuk, suscribe 170 acciones por valor nominal de \$ 17.000. 8) Organos sociales: a) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o

menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer directorio: presidente: Claudio Alberto Tereszczuk, directora suplente: Adriana Rosa Tereszczuk. B) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la primer sindicatura. 9) Representación y uso firma social: a cargo del presidente del directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Río Cuarto, 13 de mayo de 2009.

N° 10097 - \$ 160

GEANT ARGENTINA S.A.

Designación de autoridades - Edicto Rectificadorio del N° 29674 de fecha 1/12/2008

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/4/07, por unanimidad se resolvió designar como síndico titular al Sr. Víctor Edgardo Fabetti, DNI N° 14.851.933, Contador Público, Mat. Prof. N° 10-13315.2 con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 555, 1° Piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo domicilio especial en calle Fray Luis Beltrán y Manuel Cardeñoso, barrio Poeta Lugones, ciudad de Córdoba y como síndico suplente a Teodoro Fabio Bertani, DNI 13.081.712. Contador Público, Mat. Prof. N° 10.13280.7, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 555, 1° Piso de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo domicilio especial en calle Fray Luis Beltrán y Manuel Cardeñoso, B° Poeta Lugones, ciudad de Córdoba. Inspección de Personas Jurídicas. Dpto. Soc. por Acciones.

N° 10115 - \$ 51

MARCOPOLO S.A.

Designación de Representantes legales

La sociedad Marcopolo S.A., constituida conforme las leyes de la República Federativa de Brasil e inscrita en la Junta Comercial de Estado de Río Grande do Sul, número de identificación del Registro de Empresas Nire, sede 43 30000723-5, CNPJ N° 88.611.835/0001-29 bajo la forma jurídica de Sociedad Anónima Abierta, por acta del órgano pertinente de fecha 4 de noviembre de 2008 resolvió designar representantes legales en la República Argentina a los Sres. Rogério Alves Toledo, DNI 94.183.644, casado, brasileño, con domicilio en calle Juan Manso 1122 Torre Puerto, Piso 2° Departamento 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyendo domicilio a los efectos del Art. 256 de la L.S. en Obispo Trejo 655 de la ciudad de Córdoba y Márcio de Souza Tatsch, DNI N° 93.775.467, casado, brasileño, con domicilio en calle Juana Manso 1122 Torre Sol Piso 15 Departamento 4, ciudad autónoma de Buenos Aires, constituyendo domicilio a los efectos del Art. 256 de la L.S. en Obispo Trejo 655 de la ciudad de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, mayo de 2009.

N° 10119 - \$ 63

OIL ORENSE S.A.**Constitución de la Sociedad**

Fecha de Constitución: 20/03/2009. Socios: Marcelo Eduardo Fernández, argentino, nacido el día 23 de Octubre de 1.969, 34 años, DNI N° 20.998.425, comerciante, casado, con domicilio en Río Primero N° 1.067, Barrio Altamira de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Sergio Fabián Fernández, argentino, nacido el día 15 de Febrero de 1.972, 37 años, DNI. N° 22.561.548, comerciante, soltero con domicilio en calle Río Primero N° 1067, Barrio Altamira de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Carlos Servando Fernández, argentino, nacido el 03 de Octubre de 1968, 40 años, DNI. N° 20.454.547, comerciante, casado, con domicilio en Río Primero N° 1067 de Barrio Altamira de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "OIL ORENSE S.A." tendrá su domicilio legal en Av. Sabattini N° 4.436, Barrio Empalme de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C.. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades: La venta por cuenta propia y/o terceros y/o consignación y/o agente autorizado de lubricantes, combustibles, filtros, autopartes, repuestos y en general todo otro elemento que por sus características sea susceptible de ser comercializado, como accesorio para vehículos de todo tipo y/o maquinarias tanto de accionamiento manual como mecánico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A de \$ 10 Valor Nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El Sr Marcelo Eduardo Fernández suscribe 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 10.000, el señor Sergio Fabián Fernández suscribe 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 10.000 y el señor Carlos Servando Fernández suscribe 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 10.000. Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un

Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el Directorio en el cargo de Presidente al señor Sr. Sergio Fabián Fernández, Vicepresidente al señor Marcelo Eduardo Fernández, Director Titular al señor Carlos Servando Fernández y como Director Suplente al señor Néstor Osvaldo Fernández, argentino, nacido el 22 de Septiembre de 1942, DNI. N° 7.970.033, casado, comerciante, con domicilio real y especial en calle Rumipal N° 2948 de Barrio San Pablo de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya, quien obliga a la sociedad. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En este caso se prescinde de la sindicatura Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Córdoba, Mayo de 2009.

N° 10141 - \$ 195.-

GIECO INGENIERIA & ASOCIADOS S.A.**Elección de directores y síndicos**

En acta N° 6 de asamblea general ordinaria del 5/2/2009 se resolvió: 1) Elegir con mandato por 3 ejercicios: presidente. Roberto Antonio Gieco, DNI 8.686.050, vicepresidente, Gustavo Daniel Gieco Martina, DNI 24.016.096. 2) Elegir por el término de un ejercicio: síndico titular, Eduardo José Bottino, contador público Matr. 10-1917-5 del C.P.C.E.C. DNI 6.591.604, síndico suplente, Miriam Mabel Galloppa, contadora pública Matr. 10-4240-5 del CPCEC DNI 12.746.042.

N° 10154 - \$ 35

LA BARI S.A.

Rectifico por el presente el edicto N° 22724 de fecha 2/10/08 en el punto en donde dice: "Fecha de constitución: 14 de marzo de 2007" debe decir: "Fecha de constitución: 14 de marzo del 2008".

N° 10192 - \$ 35

GERIÁTRICO PRIVADO SOLARES S.R.L.**Cesión de Cuotas - Modificación de Contrato**

Por convenio de cesión de cuotas de fecha 30 de mayo de 2008 modificado el 11/9/08 los socios Homero Argentino Morales, DNI N° 6.479.949, argentino, de 75 años de edad, domiciliado en calle Morcillo N° 1922, B° Lourdes de esta ciudad de Córdoba, casado, médico jubilado, socio gerente de la sociedad, en la cual posee la cantidad de 2.800 cuotas sociales, Graciela Raquel Pérez, DNI N° 1.240.491, argentina, de 68 años de edad, con el domicilio, casada, ama de casa, socia de la sociedad con 2800 cuotas y los Sres. Analía Morales, DNI N° 16.742.167, argentina, de 44 años, domiciliada en calle Chacabuco N° 1296, Piso 7, Dpto. F, Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, casada, Psicopedagoga, y Marcelino Antonio Morales, DNI N° 17.845.308, argentino, de 41 años de edad, domiciliado en

calle Celso Barrios N° 1363, B° Jardines del Jockey de la ciudad de Córdoba, casado, abogado, convienen: Primera: el cedente Homero Argentino Morales, cede y transfiere a Analía Morales, la cantidad de dos mil ochocientas cuotas sociales, por un precio único y definitivo de \$ 3.000, suma que es recibida. La cedente Graciela Raquel Pérez, cede y transfiere al Sr. Marcelino Antonio Morales, la cantidad de dos mil ochocientas cuotas sociales por un precio único y definitivo de \$ 3.000 suma que es recibida. Segunda: "Los cedentes" se desvinculan de esta manera de la sociedad, renunciando Homero Argentino Morales al cargo de gerente que ejerciera hasta la celebración del presente convenio. Los "socios Incorporados" asumen por el presente, como obligación a su cargo, la necesaria tramitación de la inscripción en el Registro Público de Comercio de este convenio de cesión de cuotas sociales. Asimismo por Acta Social Número Cuatro de fecha 2 de junio de 2008, modificada el 11/9/08, se reúnen los socios, Sres. Analía Morales y Marcelino Antonio Morales, quienes manifiestan que en virtud del convenio de fecha 30/5/08 con los anteriores socios, Sres. Homero Argentino Morales y Graciela Raquel Pérez, en virtud del cual se instrumentó la desvinculación de los nombrados con el ente societario y la incorporación en su lugar de los suscriptos, resulta ahora necesario tramitar la inscripción en el Registro Público de Comercio de la cesión de cuotas sociales efectuada, así como también proveer a la designación de un nuevo gerente de la sociedad. Como consecuencia de ello, debe procederse a la modificación de las cláusulas cuarta y sexta del contrato social, las que, de acuerdo a la decisión unánime de las Sres. Socios, quedarán redactadas de la siguiente manera: Cláusula cuarta: el capital social se fija en la suma de pesos cincuenta y seis mil (\$ 56.000), divididos en cinco mil seiscientos (5.600) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, correspondiéndole a la Sra. Analía Morales la cantidad de dos mil ochocientas (2800) cuotas, o sea, la cantidad de pesos veintiocho mil (\$ 28.000) y al Sr. Marcelino Antonio Morales la cantidad de dos mil ochocientas cuotas (2800), o sea, la suma de pesos veintiocho mil (\$ 28.000). Cláusula sexta: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma en su nombre, estará a cargo de la socia Analía Morales, quien es designada gerente. La dirección y administración técnica de la sociedad estará a cargo de la socia gerente, quien en ejercicio de sus funciones, podrá realizar en nombre y para la sociedad los siguientes actos: tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos públicos o privados, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa, pudiendo realizar en definitiva todos los actos que se relacionen directamente con el objeto social y que sean menester para el mejor desempeño de su mandato, con la sola limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro comercial, ni al título gratuito, ni para otorgar avales ni garantías a favor de terceros. El gerente se encuentra autorizado a los fines de otorgar mandato a favor de socios o abogados, con facultad suficiente para realizar los mismos actos que se encuentra autorizado el gerente y para obligar a la sociedad, en cuyo caso la firma será individual del mandatario. Juzgado de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civ. y Com. Of. 6/5/09.

VIA FAGAGNA S.R.L.**MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL**

Por acta N° 116 de reunión de socios realizada en la ciudad de Córdoba, el Veinte días del mes de Febrero del año Dos Mil Nueve, se reúnen en la sede social de VIA FAGAGNA S.R.L. sito en calle Av. General Paz N° 73, Piso 4º, Oficina "F" de esta ciudad, los señores ANA MARIA FABBRO, DNI. N° 16.507.812 y MARIO ELIO FABBRO, D.N.I. N° 13.535.684 por sí y en el carácter de únicos socios y titulares del cien por ciento (100%) del capital social de la sociedad que gira bajo la denominación VIA FAGAGNA S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 960, Folio 3984, Tomo 16 del 23 de agosto de 1991 y sus modificaciones inscritas al N° 1205, Folio 5122, Tomo 21 de fecha 19 de agosto de 1.994 y Matrícula 2739-B del 04 de Agosto de 2000, quienes de común acuerdo convienen modificar la cláusula tercera del Contrato Constitutivo de fecha 09 de Mayo de 1.991 y acta complementaria de fecha 03 de julio de 1991, resolviendo por unanimidad modificar y ampliar el objeto social, quedando redactada la cláusula tercera de la siguiente manera: TERCERA: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, las siguientes actividades: COMERCIALES: compra, venta, locación, importaciones, exportaciones de bienes muebles: motocicletas, automotores, camiones, tractores, y en general, rodados de cualquier naturaleza y especie, como así también todo tipo de maquinarias sean estos nuevos o usados de su propiedad, en consignación de sus propietarios. En representación de sus fabricantes, distribuidores o mayoristas, incluida la gestión como simple comisionista de las ventas realizadas. INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administraciones de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal con excepción del corretaje inmobiliario. CONSTRUCCION: asesoramiento, estudio, proyecto, construcción, ejecución dirección, administración de todo tipo de obras públicas y privadas, ya sean arquitectónicas, hidráulicas, sanitarias, viales, fluviales, marítimas, estructuras de hormigón armado, urbanizaciones, loteos y cualquier obra relacionada con la ingeniería y la arquitectura; por cuenta propia, por locación de obras o por administración de fondos propios o del Banco Hipotecario y/o instituciones de crédito para dichos fines. FINANCIERAS: 1) De financiación otorgando créditos a terceros con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto o a largo plazo; 2) Del aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse. 3) De

FE DE ERRATAS

NEC EDICIONES S.A.
Constitución de Sociedad

En nuestra Edición del B.O. de fecha, 23/01/2009, en el aviso N° 33363, se publicó en el punto 2) "Financiera y de inversión: efectuar operaciones financieras de toda índole, naturaleza y origen, con bancos y/o instituciones, de créditos oficiales, mixtas o particulares, con exclusión de aquellas que requiera el concurso del ahorro público.; debió decir: "2) Financiera y de inversión: efectuar operaciones financieras de toda índole, naturaleza y origen, con bancos y/o instituciones, de créditos oficiales, mixtas o particulares, con exclusión de aquellas operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requiera el concurso del ahorro público.;" dejamos así salvado dicho error.-

créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios con fondos propios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, quedando excluidas expresamente las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. MANDATARIAS: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto" - JUZGADO 1ª Ins C.C. 13A-CON SOC 1 SEC.: DR. Carlos Tale: Juez, Dra. María Eugenia Olmos: Secretaria. N° 10138 - \$ 157

ROSAGRO S.R.L.

BELL VILLE

Constitución de Sociedad

En la ciudad de Bell Ville, a veintitrés días del mes de marzo de 2009, las señoritas Ana Rocío González, argentina, nacida el 16 de octubre de 1983, DNI 30.287.574, y Julia González, argentina, nacida el 16 de octubre de 1983, DNI 30.287.573, ambos solteras, comerciantes, domiciliados en Tucumán 263, de B. Ville, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: Rosagro S.R.L. Domicilio legal: Tucumán 263 de la ciudad de Bell Ville, Córdoba. Plazo: duración de 99 años. Objeto social: A) Actividades comerciales: importación y/o exportación de productos y/o alimentos básicos y/o productos industriales, subproductos, con o sin transformación industrial, por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, de repuestos para maquinarias agrícolas e industriales, de semillas, cereales, frutos del país y oleaginosas, incluido el algodón en todas sus formas, a granel o embolsado. Explotación de la actividad agrícola ganadera en todas sus etapas. Servicios de transporte y fletes en general. Compraventa de semillas, cereales, frutos del país, oleaginosas y sus derivados, incluyendo el algodón. Corretaje, acopio, venta de insumos y servicios en general para semillas, cereales, oleaginosas y algodón. Comercialización de agroquímicos, semillas, combustibles, fertilizantes y todo tipo de insumos para la actividad agropecuaria. Compraventa de automotores, semovientes, maquinaria agrícola y repuestos para éstos, de todo tipo y origen. Cultivo de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas en establecimientos agrícolas, sean estos propios o de terceros. B) Actividades inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, arrendamiento, urbanización, colonización, administración, subdivisión, construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la ley 13.512. C) Actividades financieras: aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo, con o sin garantía. Conceder préstamos y hacer financiamientos a terceros, con garantía hipotecaria, prendaria y cualquier otro derecho real, personal o de cualquier tipo, otorgar avales, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y/o redescantar, endosar, avalar y aceptar letras de cambios, pagarés, giros, cheques, warrants, conocimientos de embarques. Abrir cuentas corrientes, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en la bolsas, mercados de valores y/o cualquier otro de tipo de instituciones

financieras, comerciales, inmobiliarias, de servicios o personas del país y/o del extranjero. Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros. Capital: \$ 10.000. Administración: la administración a cargo de la socia Julia González, quien ejercerá el cargo de gerente administrador. Durará en sus funciones por tiempo indeterminado. Ejercicio social: cierre el 31 de diciembre de cada año. Miret de Saule, Sec.. N° 10168 - \$ 159

D.I.T.A. S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: con fecha 4/6/08 se celebró acta constitutiva y el estatuto, que fueron modificados mediante acta rectificativa del 22/8/08. Socios: Marcos Andrés Testa, DNI 24.575.040, CUIT 20-24575040-5, nacido el 3/5/1975, soltero, argentino, con domicilio en calle 27 de Abril N° 1018 Piso 7° Dpto. "A" Córdoba, empresario y el Sr. Ramiro Amuchástegui, DNI 26.313.654, CUIT: 20-26313654-4, nacido el 1/2/1978, casado en primeras nupcias con la Sra. María Josefina Sayago Segura, argentino, con domicilio en calle Manzana 37 Lote 3, Félix Frías N° 890, Saldán, Pcia. de Córdoba, corredor inmobiliario. Denominación: "D.I.T.A. S.A.". Sede y domicilio: calle 27 de Abril N° 1018, Piso 7°, Dpto. A de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, desde fecha inscripción en Reg. Púb. Com. Objeto: la sociedad tiene por objeto: a) Constructora: administrar obras de construcción propias y de terceros y realizar sobre inmuebles propios o de terceros todas las actividades comprendidas en la industria de la construcción, incluyendo viviendas familiares y multifamiliares, edificios en altura, locales, urbanizaciones, obras de infraestructura, instalaciones de agua corriente, sanitarias y eléctricas, debiendo cumplir con todas las reglamentaciones legales para el ejercicio de esta actividad y contratar el personal idóneo a tal fin. b) Inmobiliaria: compra-venta, permuta, locación, divisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales y administración de las propiedades propias o de terceros. Se incluyen las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, country, urbanizaciones especiales, barrios cerrados, de conformidad a la normativa aplicable en cada caso y las actividades de intermediación, debiendo respecto a éstas últimas cumplirse con las exigencias establecidas legalmente en la jurisdicción de que se trate. c) Promoción de Fideicomisos inmobiliarios: podrá promover, constituir, administrar, participar como fiduciante, beneficiario, fideicomisario o fiduciario en fideicomisos inmobiliarios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades de financiación con fondo propios, no estando comprendidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Capital: \$ 20.000, representado en 20 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal de \$ 1000 cada una, se suscriben en su totalidad. Marcos Andrés Testa suscribe 10 de éstas acciones, e integra el 25% en efectivo. Ramiro Amuchástegui, suscribe 10 de éstas acciones, e integra el 25% en efectivo. El saldo restante lo integrarán dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración: a cargo de un directorio compuesto por uno a tres directores titulares según lo decida la

asamblea ordinaria, electos por el término de 3 ejercicios y pueden ser reelectos indefinidamente. La asamblea deberá designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Deberá designarse como mínimo un director suplente. En caso de que el directorio tenga una composición plural, los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Si el Directorio es compuesto por un solo miembro, en caso de ausencia o impedimento. Si el Directorio es compuesto por un solo miembro, en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el director suplente. Designación de autoridades: Presidente - Director titular a Marcos Andrés Testa, DNI 24.575.040, Director Suplente a Ramiro Amuchástegui DNI 26.313.654. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente-Director Titular y en su caso, del Director Suplente. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del C.C y las establecidas en el art. 9° del Decreto 5965/63, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con toda clase de bancos, compañía financiera, e instituciones de créditos oficiales o privadas, descontar prendas en los registros oficiales, otorgar y revocar poderes con objeto y extensión que juzgue conveniente. Queda facultado el Presidente del Directorio para otorgar mandatos especiales para los actos que así lo requieran o mandatos generales a favor de terceros, incluso para otorgar poderes amplios especiales o generales para pleitos o de administración a favor de terceros. El directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados, con las facultades y atribuciones que le confiere el mandato que se otorgue. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad quedará comprendida dentro de los supuestos del art. 299 inc. 1, 3, 4, 5 ó 6 de la ley 19.550 serán 3 síndicos. Se debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término, pueden ser reelegidos indefinidamente. Si la sociedad quedará comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. En el acta constitutiva se optó por la prescindencia de la sindicatura. Cierre ejercicio social: 31 de agosto de cada año. Córdoba, 1 de abril de 2009. Departamento Sociedades por Acciones. N° 10197 - \$ 331

NAZCA S.A.

Edicto Rectificadorio del B. Of. Con fecha 17/7/07, se publicó el aviso N° 13970, perteneciente a la firma Nazca S.A. en el edicto de la referencia se omitió consignar el nombre completo del director titular: Ingeniero Luis Esteban Mónaco y su DNI N° 20.455.114. El Directorio.

N° 10294 - \$ 35

CRISDAL S.A.

Elección de Directores Titulares y Suplentes

Por acta de asamblea ordinaria N° 16 de fecha 20 de abril de 2008 se resolvió la elección de los integrantes del Directorio y el período de mandato, a saber: Directores titulares: Presidente: Antonio Rodolfo Truissi (DNI 10.544.815) vicepresidente: María Rosa Del Luján Rinaudo de Truissi (DNI 11.193.613) Como directores suplentes: Marcos Gastón Truissi (DNI 28.271.408) y Cristian Martín Truissi (DNI 29.063.153) por el término de dos ejercicios económicos (los cerrados el 31/12/09 y el 31/12/10) Todos los directores nombrados aceptan las respectivas designaciones y fijan domicilio especial en calle Sebastián Bach N° 929, B° Costa Azul, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

N° 10290 - \$ 35

ABRAPAMPA S.A.

Designación de Directores

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 2/3/09 y acta rectificativa de fecha 20/3/09 han decidido designar presidente al Sr. Sebastián Guillermo Luque DNI 21.394.393 y al Sr. Federico Luque DNI 18.328.833, como director suplente, quienes aceptaron el cargo en el mismo acto. Se decidió también la prescindencia de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 10259 - \$ 35